INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE INACIO LOPEZ
RESOLUCION DE APROBACION Nº 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT Nº 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE

INVITACION PÚBLICA
PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES No.
No. 07 - 2019

(DECRETO 4791 DE 18 DE DIECIEMBRE DE 2008)

27 DE Marzo 2019

La Institución Educativa **JOSE IGNACIO LOPEZ**, desea contratar mediante el sistema de contratación régimen menor de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes.

OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ DE SINCELEJO.
VALOR	($9.921.982)NUEVE MIILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	SE PAGARA ACTAS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SUMINISTROS QUE VAN LLEGANDO PREVIA REVISION POR PARTE DEL SUPERVISOR.
DURACION	OCHO MESES PARTIENDO DEL ACTA DE INICO
LUGAR DE JECUCION	LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE SINCELEJO.
PRESUPUESTO OFICIAL	NUEVE MIILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE
CDP N°	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 016
CODIGOUNSPSC	CÓDIGO UNSPSC 12171703,44103103,44103105,44103100

PRESENTACION DE PROPUESTAS.

La propuesta deberá presentarse en la oficina de la Institución Educativa José Ignacio López. Localizada en la ciudad de Sincelejo. (Carrera 15 n° 18 – 35 centro) dentro del siguiente cronograma.

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
PLANEACION	Estudios y documentos previos.	MARZO 27 DE 2019	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
APERTURA DEL PROCESO (INVITACION)	Publicación de invitación pública	MARZO 27 DE 2019	Rectoría
CIERRE DEL PROCESO	Fecha límite para recibo de propuestas	MARZO 29 DE 2019	Rectoría
EVALUACION	Verificación de requisitos habilitantes	MARZO 29 DE 2019	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		Rectoría

	Realización del informe de evaluación	**MARZO 29 DE 2019**	**Rectoría**
PUBLICACION DE INFORME	Publicación informe de evaluación y acta de cierre de invitación.	**ABRIL 30 DE 2019**	**Rectoría**
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Respuesta a observaciones	**ABRIL 30 DE 2019**	**Rectoría**
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	Resolución de adjudicación o Resolución declaratoria desierta	**ABRIL 1 DE 2019**	**Rectoría**
FIRMA	Firma contrato	**ABRIL 1 DE 2019**	**Rectoría**

CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ**, teniendo en cuenta la importancia de mantener en perfectas condiciones las instalaciones de la entidad, y de esta manera brindarle un servicio con calidad a la comunidad Educativa.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDADES
Cajas de papel oficio de 75 gr X 10 resma	15	CAJAS
cajas de papel carta 75 gr x 10 resma	15	CAJAS
Frascos de tinta edding de 100 ml	60	U
70 frascos de tinta edding de 30 ml	70	U
Marcadores edding recargables	80	U
Marcadores pelikan permanente	40	U
Resaltadores pelikan	20	U
Docenas de lapiceros kilometricos	6	Docena
Lápices mongol n° 2 original	6	CAJAS
Borradores para tablero	60	U
Fólderes de cartón	200	U

Cajas de ganchos legajadores x 20 triton	20	CAJAS
Correctores papermate	12	U
Grapadoras metálicas grandes	5	U
Cajas de grapa triton	6	CAJAS
Perforadoras metálicas	4	U
Archivadores AZ carta	6	U
Archivadores AZ Oficio	6	U
Rollos de cinta pegante ancha x 16 mt	5	U
Rollos de cinta pegante delgada x 100 mt	5	U
Pliegos de papel bond	50	U
Pliegos de papel azucar	50	U
Cartulinas	60	U
Cajas de Clik sencillo x 100 unidades	5	U
clik mariposa x 50 unidades	4	CAJAS
Tablas pisa papel en acrílico	6	U
Carpetas en papel carta con ganchos plásticos	50	U
Fólderes colgantes	100	U
Cajas de ganchos legajadores plásticos x 20	5	U
Diplomas de bachiller tamaño 48	100	U
TOTAL	$ 9.921.982	

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será Objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptaran propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales.

REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la constitución y la ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- Presentar propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para personas jurídicas.
- Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta
- Rut
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judicial
- Afiliación seguridad social integral

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobre pase el valor asignado para este.
En caso que el proponente favorecido no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado en todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevara a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 4791 de 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevara a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 4791 de 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos: 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos. 2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas. 3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto. 4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada Uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación. 5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad. Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que

Presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de la misma.

FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez verificado los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

YOLANDA FLÓREZ DURAN
Rectora